

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE

DATOS DE LA LICITACIÓN:

Expediente:		SUMINISTRO Y SUSTITUCIÓN DE BLOQUES MOTOR DE ACCIONAMIENTOS DE AGUJA L826H TRIFÁSICOS EN LA L.A.V. MADRID-BARCELONA-FIGUERES. TRAMO MADRID-LLEIDA Nº EXPEDIENTE: 3.24/20810.0003		
Plazo de ejecución del contrato:		DIECIOCHO (18) MESES		
Presupuesto de licitación:		(A) BASE IMPONIBLE	IVA (21%)	TOTAL CON IVA
		4.123.765,45 €	865.990,74 €	4.989.756,19 €
(B) Valor estimado de:	<i>Prórrogas:</i>	0,00 € (Sin IVA)		
	<i>Modificados:</i>	0,00 € (Sin IVA)		
	<i>Suministros:</i>	0,00 € (Sin IVA)		
	<i>Servicios:</i>	0,00 € (Sin IVA)		
	<i>Otros Conceptos:</i>	0,00 € (Sin IVA)		
Valor estimado del contrato (A+B):		4.123.765,45 € (Sin IVA)		
Fecha Inicio de Expediente:		20 de diciembre de 2023		

Previa deliberación del Comité de Contratación de la Entidad en su sesión de fecha 14 de mayo de 2024.

En uso de las facultades atribuidas en virtud del art. 23.2.k del R.D. 1044/2013 de 27 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto de ADIF-Alta Velocidad, esta Presidencia:

RESUELVE

1º.- APROBAR los pliegos que han de regir la adjudicación y ejecución del expediente denominado:

SUMINISTRO Y SUSTITUCIÓN DE BLOQUES MOTOR DE ACCIONAMIENTOS DE AGUJA L826H TRIFÁSICOS EN LA L.A.V. MADRID-BARCELONA-FIGUERES. TRAMO MADRID-LLEIDA

Nº EXPEDIENTE: 3.24/20810.0003

2º.- APROBAR el expediente y el gasto, acordar la apertura de procedimiento para la adjudicación del contrato citado y ordenar la publicación de los anuncios que, en su caso, procedan. Siendo el procedimiento de adjudicación y criterios de adjudicación / aspectos técnicos y económicos objeto de negociación los siguientes:

PROCEDIMIENTO	CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN
Abierto	Un solo criterio (Precio más bajo)



AUTORIZACIONES**IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO**

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DEL CONTRATO DE SUMINISTRO Y SUSTITUCIÓN DE BLOQUES MOTOR DE ACCIONAMIENTOS DE AGUJA L826H TRIFÁSICOS EN LA L.A.V. MADRID-BARCELONA-FIGUERES. TRAMO MADRID-LLEIDA

Nº EXPEDIENTE: 3.24/20810.0003

RELACIÓN DE CARGOS FIRMANTES

Aprueba:	Firma: Ángel Contreras Marín	Cargo: Presidente de ADIF-Alta Velocidad
----------	------------------------------	--

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el código seguro de verificación: Y3DSGQBN3C2K1MS2X02102950C
Verificable en <https://sede.adif.gob.es/csv/valida.jsp>

